UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2016

Vistos los Memorandos Nros. 0541 y 0547-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0459 y 0461-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
VARIOS BENEFICIARIOS según relación adjunta:			Proveído N° 1276-2016-R Memorando N° 092-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 314-2016-OGA-UNSCH RR N° 215-2016-UNSCH-R
01. MAURA OROSCO FERNANDEZ		480.00	
02. ROSELL TORIBIO MAZGO		480.00	
03. LIDIA TIMANA ACUÑA		480.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2016-UNSCH-R

04.	CARMEN DEL ROSARIO PASCUAL SERNA	480.00
05.	CINDY GUEVARA PEREZ	480.00
06.	LUCIA PEÑA CARHUAPOMA	480.00
07.	ESTHER CERDA SANCHEZ	480.00
08.	NORLY JANETT REJAS JERONIMO	480.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 S/. 3,840.00
2.09 2.3.2.7.11.99 S/. 3,840.00

09.	PEDRO HUAUYA QUISPE	Capacitación Director y Subdirector	990.00	Proveído N° 1277-2016-R Memorando N° 0461-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1015-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 074-2016-OT-UNSCH
10.	PEDRO HUAUYA QUISPE	Capacitación Director y Subdirector	3,991.00	Proveído N° 1277-2016-R Memorando N° 0461-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1015-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 074-2016-OT-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.1.2.2 S/. 4,981.00 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

11.	VANESSA NAJARRO POZO	Internado hospitalario	218.00	Proveído N° 1277-2016-R Memorando N° 0461-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1015-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 074-2016-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.001185 Servicios a la Comunidad Universitaria

META: 00001 0044451 Conseción de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 218.00 A Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2016-UNSCH-R

12.	MARIA FABIOLA QUIROZ VASQUEZ	Servicio docencia	4,858.00	Proveído N° 1277-2016-R Memorando N° 0461-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 1015-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 074-2016-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 S/. 4,858.00 Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.